

MOCIÓN RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN CALENDARIO EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

D. Guillem Coll García, actuando en calidad de representante de la Universidad de las Islas Baleares, junto a D. Pablo Nieto-Sandoval Gutiérrez, representante de la Universidad de Castilla-La Mancha, D. Pedro Manuel Santana Cabrera, representante de la Universidad Fernando Pessoa Canarias, D. Borja Ayuso Rodríguez, representante de la Universidad Carlos III de Madrid, D. Emi Vázquez Lage, representante de la Universidade de Santiago de Compostela y D.^a Alba Lirón León, representante de la Universidad Autónoma de Madrid, D. Jesús Vera Berdasco, representante de la Universidad de Oviedo, D.^a Esmeralda Muñoz Chacón, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Biociencias de España, D. Alejandro del Saz Martínez, representante de la Universidad Complutense de Madrid y D. Diego Gibanel Faro representante de la Universidad de Alcalá.

EXPONEN:

1. Que múltiples trámites del Ministerio de Universidades han experimentado en los últimos años retrasos notables en su fecha de resolución, hallándose en algunos casos diferencias estadísticamente significativas (Tabla 1).

Tabla 1: Calendario de resolución de contratos FPU, análisis mediante prueba T de una cola en muestras no apareadas. Fuente: Ministerio de Universidades.

Trámite	Fecha de Publicación	Resolución en Primera Fase	Resolución en Segunda Fase	Agrupamiento y tratamiento estadístico
FPU 2021	15/11/ 2021	17/05/2022	30/11/2022 (día 334)	A* $p\text{-valor}=0.037$
FPU 2020	06/11/2020	31/05/2021	15/11/2021 (día 319)	
FPU 2019	20/10/2019	26/02/2020	07/10/2020 (día 280)	
FPU 2018	04/10/2018	25/02/2019	02/09/2019 (día 245)	B
FPU 2017	05/12/2017	03/05/2018	31/08/2018 (día 243)	
FPU 2016	17/01/2017	19/04/2017	25/09/2017 (día 97)	

2. Que dichos retrasos, al carecer de calendario de resolución, no pueden ser previstos ni cuantificados por los interesados, generando una situación de indefensión administrativa en la que el solicitante se halla desamparado hasta la fecha de publicación de las resoluciones.

3. Que esta situación, que no es exclusiva del Ministerio de Universidades, está en proceso de subsanación en otras instituciones públicas como la Agencia Estatal de Investigación (AEI) que han implementado un calendario de resolución en sus convocatorias, incrementando la seguridad jurídica de los solicitantes (Imagen 1).

**CALENDARIO PREVISTO DE LAS CONVOCATORIAS
DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN**

ACTUALIZADO MARZO 2023



AÑO	CONVOCATORIA	APERTURA SOLICITUD	PROPUESTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL	CONCESIÓN
RED2022	Redes de investigación	sep.-22	mar.-23	may.-23
PTR2022	Ayudas Plataformas Tecnológicas y de la Innovación	nov.-22	abr.-23	jun.-23
CNS2022	Consolidación Investigadora	nov.-22	abr.-23	jun.-23
PID2022	Proyectos Generación Conocimiento	ene.-23	jul.-23	oct.-23
PRE2022	Contratos predoctorales	ene.-23	abr.-23	jun.-23
RYC2022	Contratos Ramón y Cajal	ene.-23	sep.-23**	dic.-23
JDC2022	Contratos Juan de la Cierva	ene.-23	sep.-23	nov.-23
PTA2022	Contratación Personal Técnico de Apoyo	ene.-23	sep.-23	nov.-23
PTQ2022	Contratación Torres Quevedo	ene.-23	sep.-23	nov.-23
DIN2022	Contratación predoctoral para la formación de doctores en empresas	feb.-23	sep.-23	nov.-23
CPP2022	Proyectos de colaboración público-privada	feb.-23	oct.-23	dic.-23
CR32023	Certificado R3	mar.-23	sep.-23	nov.-23
CEX2023	Centros de excelencia "Severo Ochoa" / "María de Maeztu"	abr.-23	oct.-23	dic.-23
GPE2023	Gestión de proyectos europeos y atracción de talento internacional	may.-23	oct.-23	dic.-23
EUR2023	Europa excelencia	abr.-23	sep.-23	nov.-23
PCI2023-1	Proyectos de colaboración internacional - 1	abr.-23	jun.-23*	jul.-23

Figura 1: Calendario previsto de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación (AEI). Fuente: Agencia Estatal de Investigación

SOLICITAN:

1. Que habida cuenta de los hechos manifestados anteriormente, el carácter recurrente de dichas convocatorias que permiten realizar estimaciones de los plazos, y la no dependencia de dotación presupuestaria se elabore y haga público antes del inicio del curso 2023-2024 un calendario con las fechas de publicación, resolución y rectificación en los procedimientos administrativos dependientes del Ministerio de Universidades. De esta forma se dotará al estudiantado de una mayor seguridad jurídica, reforzando el espíritu expresado por el legislador en el Artículo 3 de la ley 40/2015.
2. Que el Ministerio de Universidades se comprometa a respetar este calendario y en caso de incumplimiento se publique en la fecha prevista una nota especificando una fecha alternativa de resolución.

En Palma de Mallorca, a fecha de firma electrónica

Vocal de Investigación y Posgrado del
Consejo de Estudiantes de la Universidad de las Islas Baleares

Guillem Coll García



Consell
d'Estudiants



CONSEJO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA



CONSELLO DO ESTUDANTADO



Con la adhesión de:

- D. Pablo Nieto-Sandoval Gutiérrez, representante estudiantil de la **Universidad de Castilla-La Mancha**.
- D. Pedro Manuel Santana Cabrera, representante estudiantil de la **Universidad Fernando Pessoa Canarias**.
- D. Borja Ayuso Rodríguez, representante estudiantil de la **Universidad Carlos III de Madrid**.
- D. Emi Vázquez Lage, representante estudiantil de la **Universidade de Santiago de Compostela**.
- D.^a Alba Lirón León, representante estudiantil de la **Universidad Autónoma de Madrid**.
- D. Jesús Vera Berdasco, representante estudiantil de la **Universidad de Oviedo**.
- D.^a Esmeralda Muñoz Chacón, **Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Biociencias de España**
- D. Alejandro del Saz Martínez, representante estudiantil de la **Universidad Complutense de Madrid**.
- D. Diego Gibanel Faro representante estudiantil de la **Universidad de Alcalá**.